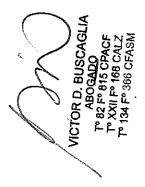
## .FORMULAN ACUERDO.

Señor Juez:

VÍCTOR DANIEL BUSCAGLIA abogado inscripto al T° 82 F°815 CPACF, CUIT 20-16607329-5, monotributista, en carácter de apoderado del Sr. FEDERICO RODOLFO CATALAN DNI 25.875.460, manteniendo domicilio constituido en la calle Montiel 134 P. 1º Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 20-16607329-5 y EZEQUIEL MATIAS MARCOS, abogado inscripto al T° 98 F° 191, CPACF, IVA Consumidor Final (Relación de Dependencia), CUIL 20-31438764-4, en mi en carácter de apoderado de ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, conforme poder que en este acto se acompaña, y manteniendo el domicilio procesal constituido en la calle San Martin 140, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ZONA 139 y domicilio electrónico bajo el CUIL 20-31438764-4, en los autos caratulados "CATALAN FEDERICO RODOLFO C/ NUÑEZ OMAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. № 24373/2021) convienen en celebrar el presente acuerdo conciliatorio a los 21 días del mes de julio de 2021:

SEGUNDA: La citada en garantía ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, sin reconocer hecho ni derecho alguno y al solo efecto conciliatorio, se aviene al pago de la suma de \$500.000 a la parte actora. Dicha suma de \$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta N° 015-



038974/7 CBU 0720015188000003897472 CUIT 20-16607329-5 BANCO SANTANDER RIO Titular VICTOR DANIEL BUSCAGLIA, dentro de los 30 días de la firma del presente acuerdo por todas las partes intervinientes, sirviendo el comprobante de transferencia de suficiente recibo y carta de pago. El Dr. BUSCAGLIA declara poseer facultades para cobrar y percibir conforme poder que se compromete a agregar en autos respecto de cuya vigencia y autenticidad se presta el juramento de práctica.

TERCERA: La parte actora declara bajo juramento que al momento del accidente el Sr. FEDERICO RODOLFO CATALAN no ha recibido indemnización alguna por gastos de traslado, atención médica, farmacéutica, incapacidad física, psíquica y/o psicológica, daño moral, salarios caídos y cualquier otro gasto o perjuicio presente o futuro, derivados del accidente que originó el presente reclamo. A tal efecto, y para el hipotético caso que la declaración bajo juramento prestada anteriormente fuera falsa, el damnificado declara expresamente que se hará cargo de cualquier indemnización y/o recupero de fondos que realizare en cualquier organismo público o privado, A.R.T. y/o institución médica, intentara contra JORGE OMAR NUÑEZ y/o contra DEL GROSSO Y CIA S.R.L y/o contra ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

CUARTA: Las costas devengadas se convienen por su orden, a excepción de la tasa de justicia (3% sobre el monto del presente acuerdo), y los honorarios del mediador interviniente que se pactan a cargo de ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

QUINTA: La parte actora manifiesta que una vez hecha efectiva dicha suma, nada más tendrá que reclamar al titular registral y/o poseedor y/o tenedor y/o usufructuario y/o asegurado y/o civilmente responsable del rodado marca CAMION IVECO TECTOR 17220 dominio HMN-895 y/o titular registral y/o poseedor y/o tenedor y/o usufructuario y/o asegurado y/o civilmente responsable del rodado Semirremolque OMBU, dominio MOI-008, ni al Sr. JORGE OMAR NUÑEZ, ni a DEL GROSSO Y CIA S.R.L, ni a ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ni

a ninguna otra persona como consecuencia del presente litigio desistiendo expresamente de la acción y del derecho que pudiere corresponderle.-----

Petitorio: Conforme lo expresado a VS solicitan:

- Se agregue el convenio.
- Se homologue el acuerdo denunciado.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

VICTOR D. BUSCAGLIA

ABOGADO
T° 82 F° 815 CPACF
T° XXII+F° 168 CALZ
T° 134 F° 366 CFASM

Çiv 90 INMIGRANTES P4

118104.00 / EM



## Poder Judicial de la Nación

Comprobante Nro: 533957 ID de Expediente: 35435825

Sigla Cámara: CIV

Nro. Expediente: 24373 Año Expediente: 2021

Fecha de pago: 27-04-2022 13:21

Importe Tasa de Justicia: AR\$ 15000,00

Importe Multa: AR\$ 0,00 Importe otros: AR\$ 0,00

Importe total abonado: AR\$ 15000,00

Interviniente: ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE

SEGUROS S.A.

CUIL del usuario pagador: 20314387644

Nombre del usuario pagador: EZEQUIEL MATIAS

Apellido del usuario pagador: MARCOS



